

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 02 de Diciembre de 2019.-
DECRETO ALC. N°4.557/2019.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 21.125 Presupuestos del Sector Públicos Correspondientes al año 2019; Decreto N° 2.062 que autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2018.

CONSIDERANDO: Formulario, Solicitud Autorización Fondo, del Área Salud - Servicios Traspasados de fecha 02 de Diciembre de 2019, autorizando gestionar Fondo a Rendir, por \$744.000.- destinados a la correcta ejecución de Operativo de Salud, CESFAM Yandry Añazco en materia de Promoción y Prevención de Salud, a realizarse el día Lunes 02 de Diciembre de 2019.

DECRETO:

1.- ~~Otorégase~~ por una vez, fondo a rendir, a doña ÉRIKA GAMERO ALIAGA, [REDACTED] Indefinido Categoría B, Nivel 12, Jefa de Salud, por la suma total de \$744.000.-, (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos) destinados a la correcta ejecución de Operativo de Salud, CESFAM Yandry Añazco en materia de Promoción y Prevención de Salud, a realizarse el día Lunes 02 de Diciembre de 2019, según el siguiente detalle:

- Compra de colaciones.
- Prestación de servicios.
- Otros gastos que sean necesario para el buen funcionamiento del objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01.015, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

APB/tr
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control